Acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes nueve de marzo del dos mil veintiséis, a las trece horas con treinta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

La fiscal Sra. Karol Fallas Estrada se excusa de participar dado que se encuentra en licencia por maternidad.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; 1) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

1) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

1) Se suspende la participación según consta en el texto del artículo XVI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 06-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 04-26 y extraordinaria 05-26, celebradas el 23 y 24 de febrero del 2026, respectivamente.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR:

C.1 *Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica, aprobado por Junta Directiva General en sesión 06-26, art. VII. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

C.2 *Propuesta Sistema de Información General 2026 (CONFIDENCIAL)*

C.3 *Informe atención de oficio Supen SP-142-2026 sobre conformación de Comité de Riesgos. Atiende acuerdo sesión 04-26, art. XVI. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

D.1 *Plan de formación Jefatura de Riesgos y Control Normativo 2026-2027. (PÚBLICO)*

D.2 *Plan de cultura de riesgos BCR Pensiones. (PÚBLICO)*

Jefatura de TI:

D.3 *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología a diciembre del 2025. Atiende SIG-28 (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

E.1 *Resultados de la Evaluación - Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas en BCR Pensiones S.A. Atiende SIG-32 (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

F.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 01-26CCA, celebrada el 22 de enero del 2026. (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

I. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

I.1 *Cronograma de trabajo actividades de Órgano Director Exp. BCROPC-ODPA-001-2026. Atiende acuerdo sesión 02-26, art. XVI. pto.4 (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Muy buenas tardes a todos. Al ser la 1:33 de la tarde, de hoy lunes 9 de marzo (del 2026), damos formal inicio a la sesión de Junta Directiva número 06-26, sesión ordinaria.

Tema primero, *Aprobación de orden del día*, tenemos que dejar constancia de la ausencia justificada, por licencia de maternidad, de doña Karol Fallas Estrada (fiscal). Estaríamos sometiendo a consideración el orden del día ¿Señoras y señores, algún comentario?":

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: "Don Néstor, si puedo incluir en *Asuntos Varios* dos temas. Uno es, nada más, hacer un comentario en la Junta (Directiva) (sobre) cómo va el proceso de la contratación de la auditoría de calidad, ese es el número uno. Y dos, si tenemos un espacio de tiempo, tal vez con don Juan Carlos (Pacheco Romero, gestor de portafolios de la jefatura de Inversiones), que nos explique, unos minutos, el tema de los rendimientos internacionales, lo que está pasando a nivel mundial, es una presentación muy resumida, hoy no viene en el tema, pero al menos que nos comente un poco lo que está pasando".

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** dice: "En buena hora, con el tema uno no veo problema. Con el dos, tenemos que cuidar el tiempo porque es un tema que puede ser muy amplio. Entonces, te encargás vos de que nos metamos en un tiempo que sea razonable". El señor **Rojas** responde: "Sí señor".

Finalmente, el señor **Solís** indica: "Salvo mejor criterio de las señoras y señores directores, estaríamos aprobándolo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido don **Néstor** acota: "De acuerdo, don Mauricio. Entonces, estaríamos aprobando el orden del día, estaríamos dejando constancia de la ausencia justificada por licencia de maternidad de doña Karol".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 06-26, con la inclusión de dos temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Karol Fallas Estrada, fiscal de la sociedad, de conformidad con la licencia por maternidad otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para el periodo que comprende del 8 de enero del 2026 y hasta el 7 de mayo del 2026, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 04-26 y extraordinaria 05-26, celebradas el veintitrés y veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, respectivamente, diciendo: "Estaríamos pasando al tema b.1, con la *Aprobación de Actas,* se refiere al acta de la sesión ordinaria 04-26 y (el acta de la sesión) la extraordinaria 05-26, ambas celebradas el 23 y el 24, respectivamente, de febrero del 2026.

Señoras, señores, ¿algún comentario? Si no, estaríamos dando por aprobados los temas indicados. Bien aprobados".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación de las actas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 04-26 y extraordinaria 05-26, celebradas el veintitrés y veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **Kattia Sánchez Chaves, gestora de estrategia y Gobierno Corporativo BCR** y somete a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 12 de febrero del 2026, que contiene una propuesta de ajustes de los *Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias*, que fue aprobado por la Junta Directiva General, en la sesión 06-26, artículo VII, celebrada el 2 de febrero del 2026.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice "Continuamos entonces con *Asuntos Resolutivos*, con la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo (BCR), doña Laura ¿cómo manejamos ese tema? ¿Cuál es la idea?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Gracias, don Néstor. Sí, en esta oportunidad nos acompaña doña Kattia Sánchez, quien es parte de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo. Este tema don Néstor y señores directores, como es de conocimiento de parte de ustedes, fue anteriormente discutido en la sesión de Junta Directiva General 06-26, artículo VII, y se presenta para ratificación en este directorio.

Salvo mejor criterio de parte de ustedes, si desean que doña Kattia realice la exposición o puntualmente que se refiera a los aspectos relacionados con la Operadora y que pase a la propuesta de acuerdo".

De lo anterior, el señor **Solís Bonilla** menciona: "La segunda opción doña Laura y doña Kattia. Doña Kattia, muy buenas tardes, la escuchamos con la opción b".

Por su parte, la señora **Kattia Sánchez Chaves** acota: "Buenas tardes, un gusto saludarlos. Sí, como bien dijo doña Laura, esto es una ratificación de los lineamientos los cuales ya fueron aprobados en Junta Directiva General, en pantalla se muestran los antecedentes (ver imagen n.°1).

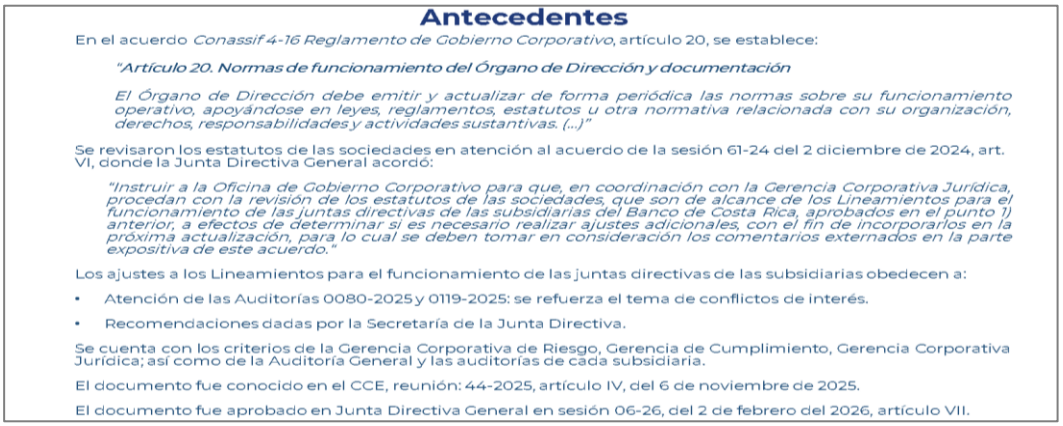

Antecedentes

En el acuerdo *Conassif 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo*, artículo 20, se establece:

"Artículo 20. Normas de funcionamiento del Órgano de Dirección y documentación

El Órgano de Dirección debe emitir y actualizar de forma periódica las normas sobre su funcionamiento operativo, apoyándose en leyes, reglamentos, estatutos u otra normativa relacionada con su organización, derechos, responsabilidades y actividades sustantivas. (...)"

Se revisaron los estatutos de las sociedades en atención al acuerdo de la sesión 61-24 del 2 diciembre de 2024, art. VI, donde la Junta Directiva General acordó:

"Instruir a la Oficina de Gobierno Corporativo para que, en coordinación con la Gerencia Corporativa Jurídica, procedan con la revisión de los estatutos de las sociedades, que son de alcance de los Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica, aprobados en el punto 1) anterior, a efectos de determinar si es necesario realizar ajustes adicionales, con el fin de incorporarlos en la próxima actualización, para lo cual se deben tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo."

Los ajustes a los Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias obedecen a:

- Atención de las Auditorías 0080-2025 y 0119-2025: se refuerza el tema de conflictos de interés.
- Recomendaciones dadas por la Secretaría de la Junta Directiva.

Se cuenta con los criterios de la Gerencia Corporativa de Riesgo, Gerencia de Cumplimiento, Gerencia Corporativa Jurídica; así como de la Auditoría General y las auditorías de cada subsidiaria.

El documento fue conocido en el CCE, reunión: 44-2025, artículo IV, del 6 de noviembre de 2025.

El documento fue aprobado en Junta Directiva General en sesión 06-26, del 2 de febrero del 2026, artículo VII.

Imagen n.°1. Antecedentes.
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR

El objetivo es aprobar los lineamientos y esto tiene alcance Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica) (ver imagen n°2).

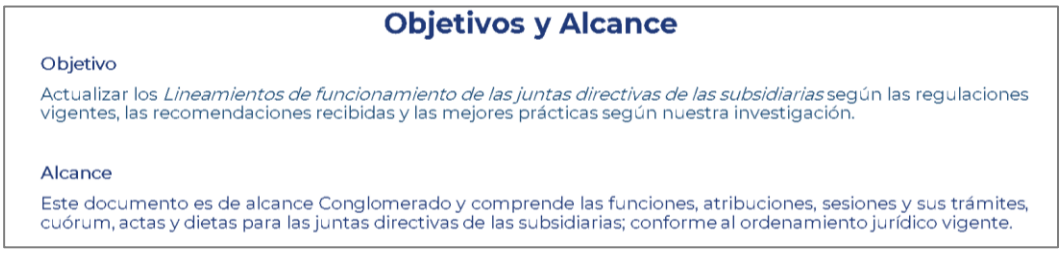

Imagen n.°2. Objetivos y Alcance
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR

En resumen, los cambios son que se incorpora el tema de conflictos de interés en los lineamientos 4, 11, 12 y 16, donde se establece que las personas que participan en las sesiones deben declarar un real o potencial conflicto de interés y que el órgano colegiado correspondiente debe manifestar y resolver lo que corresponda.

Luego, en el lineamiento 7, de las fiscalías le aplica el (Acuerdo) Conassif 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas)* en lo que corresponda, y también, se debe hacer la evaluación anual de los fiscales. En el lineamiento 12, adicional, lo que se establece es que deben firmar las actas, de acuerdo con el *Código de Comercio,* en el artículo 260, el presidente y el secretario de la Junta Directiva correspondiente y, adicional, la firma el secretario general como responsable de la transcripción.

Finalmente, el lineamiento 19 habla sobre las disposiciones finales, (indicando) que este documento debe actualizarse según el esquema de actualización que posee el Conglomerado (ver imagen n.°3).

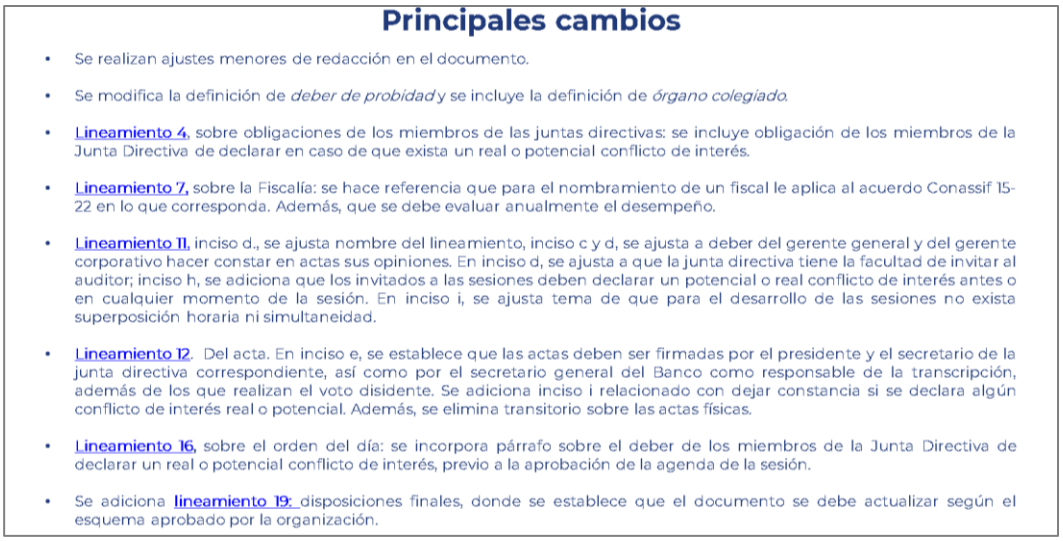

Imagen n.°3. Principales cambios
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR

Se les compartió el documento comparativo final y los criterios correspondientes. Y en pantalla se muestran los considerandos (ver imagen n.°4), si no tienen consultas".

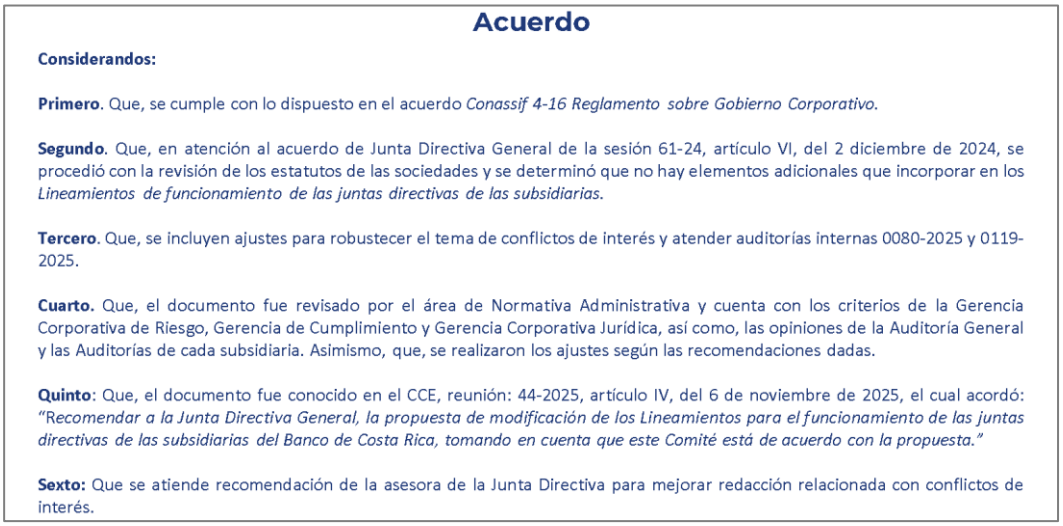

Acuerdo

Considerandos:

Primero. Que, se cumple con lo dispuesto en el acuerdo *Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.*

Segundo. Que, en atención al acuerdo de Junta Directiva General de la sesión 61-24, artículo VI, del 2 diciembre de 2024, se procedió con la revisión de los estatutos de las sociedades y se determinó que no hay elementos adicionales que incorporar en los *Lineamientos de funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias.*

Tercero. Que, se incluyen ajustes para robustecer el tema de conflictos de interés y atender auditorías internas 0080-2025 y 0119-2025.

Cuarto. Que, el documento fue revisado por el área de Normativa Administrativa y cuenta con los criterios de la Gerencia Corporativa de Riesgo, Gerencia de Cumplimiento y Gerencia Corporativa Jurídica, así como, las opiniones de la Auditoría General y las Auditorías de cada subsidiaria. Asimismo, que, se realizaron los ajustes según las recomendaciones dadas.

Quinto: Que, el documento fue conocido en el CCE, reunión: 44-2025, artículo IV, del 6 de noviembre de 2025, el cual acordó: *"Recomendar a la Junta Directiva General, la propuesta de modificación de los Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica, tomando en cuenta que este Comité está de acuerdo con la propuesta."*

Sexto: Que se atiende recomendación de la asesora de la Junta Directiva para mejorar redacción relacionada con conflictos de interés.

Imagen n.°4. Acuerdo
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Le decía que hay un tema ahí con don Mauricio (Rojas Díaz, gerente general), pero si gusta pasamos al tema de acuerdo y ahora le pedimos a don Mauricio un comentario".

Siendo así, la señora **Sánchez Chaves** dice: "Está bien, gracias. El acuerdo sería aprobar la propuesta de modificación de los Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco (de Costa Rica) para su aplicación en esta subsidiaria, conforme al documento conocido en esta oportunidad que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, este documento fue aprobado en Junta Directiva General en la sesión 06-26 del 2 de febrero del 2026; y se encarga a la Secretaría de la Junta Directiva remitir al área encargada de la normativa el documento conocido en el punto anterior, para que proceda conforme corresponda con la publicación del documento. Eso sería, don Néstor".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** indica: "Ok, es un tema resolutivo y es público. Señora, señores directores ¿estamos de acuerdo con la aprobación?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo con la aprobación".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se cumple con lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 20, Normas de funcionamiento del órgano de dirección y documentación.

Segundo. Que, en atención al acuerdo de Junta Directiva General de la sesión 61-24, artículo VI, del 2 diciembre de 2024, se procedió con la revisión de los estatutos de las sociedades y se determinó que no hay elementos adicionales que incorporar en los Lineamientos de funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias.

Tercero. Que, el se incluyen ajustes para robustecer el tema de conflictos de interés y atender auditorías internas 0080-2025 y 0119-2025.

Cuarto. Que, el documento fue revisado por el área de Normativa Administrativa y cuenta con los criterios de la Gerencia Corporativa de Riesgo, Gerencia de Cumplimiento y Gerencia Corporativa Jurídica, así como, las opiniones de la Auditoría General y las auditorías de cada subsidiaria. Asimismo, que, se realizaron los ajustes según las recomendaciones dadas.

Quinto. Que, el documento fue conocido en el Comité Corporativo Ejecutivo, reunión: 44-2025, artículo IV, del 6 de noviembre del 2025, el cual acordó: "Recomendar a la Junta Directiva General, la propuesta de modificación de los Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica, tomando en cuenta que este Comité está de acuerdo con la propuesta."

Sexto. Que, se atiende recomendación de la asesora de la Junta Directiva para mejorar redacción relacionada con conflictos de interés.

Sétimo. Que, la Junta Directiva General en la sesión 06-26, del 2 de febrero del 2026, artículo VII acordó: *"Instruir a la Subgerencia de Negocios, en coordinación con la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para que, en un plazo máximo de 40 días hábiles, haga del conocimiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para su ratificación, el documento aprobado, en el punto 1, de este acuerdo, denominado Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica (B-01-25)".*

Se dispone:

1.- Aprobar los *Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica, B-01-25,* para su aplicación en la Operadora de Pensiones Complementarias del BCR, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y que fue aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión 06-26, artículo VII del 2 de febrero del 2026.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Jefatura Financiero-Administrativa, el documento *Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Banco de Costa Rica*, conocido en el punto 1, anterior; asimismo, se autoriza a dicha Jefatura proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en el sistema *DocuBCR*.

ARTÍCULO IV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo inmediato anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta sobre el procedimiento para la firma de las actas aprobadas por el órgano de dirección, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los *Lineamientos para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias*, aprobados por la Junta Directiva General, en la sesión 06-26, artículo VII, celebrada el 2 de febrero del 2026.

Para lo anterior, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia la señora Kattia Sánchez Chaves, gestora de estrategia y Gobierno Corporativo BCR.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** detalla: "Don Mauricio, para aprovechar a doña Kattia ¿en qué paró el tema de la firma de las actas? Que lo comentamos con la Superintendencia (de Pensiones), pero hasta donde yo sé, no nos han contestado del plazo para firmar".

Por su parte, el señor **Mauricio Rojas Díaz** señala: "Estamos don Néstor, sobre el periodo que nos da. Bueno, en este caso, doña Kattia, no estoy tan claro que esté al tanto, ahí el tema es el permiso que tenemos.

Lo último que tenía conocimiento fue una información que se le envió a la directora jurídica, hasta ahí tengo yo entendido, que se le había dado parte de la Secretaría de Junta (Directiva). No sé si Laura (Villalta Solano) conoce algo más al respecto, si habíamos tenido respuesta…".

Interviene el señor **Solís** diciendo: "Tal vez don Mauricio, te interrumpo. Si planteas cuál es la problemática, y que estamos todavía a la espera de respuesta".

En ese sentido, el señor **Mauricio Rojas** manifiesta: "Tal vez el tema es que la Superintendencia nos hizo ver que las actas que se están firmando a nivel de la Operadora de Pensiones no estaban cumpliendo con los plazos. Eso en vista de que nosotros, en algún momento se había interpretado que el acta por naturaleza nace, una vez, en la siguiente sesión que es aprobada, entonces, esos famosos 15 días los contábamos en el momento de la aprobación, y a criterio de la Superintendencia el acta nace el día de que se hace la sesión.

Por efectos de tiempo y toda la tramitología que existe del acta, no se estaba cumpliendo con el plazo, entonces la Superintendencia nos hizo ver el asunto, lo vimos desde el punto de vista legal y me parece que a finales del mes de diciembre sostuvimos una reunión con ellos para conversar al respecto y, en ese caso, don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico), que me ayude un poquito, me parece que había una imposibilidad, en cierta forma material, de poder cumplir con los plazos que indicaba la Superintendencia, y ahí se les hizo ver. En ese trámite es el que estábamos…".

A lo que, el señor **Solís** consulta: "¿Y no tenemos respuesta todavía de eso?". El señor **Rojas Díaz** responde: "No señor".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** comenta: "Ok, porque sí, yo creo que lo explicamos bien y que deberíamos estar esperando respuesta, para un lado o para otro, pero sí se les explicó claramente que habría imposibilidad material de firmar prácticamente quince días antes, que es lo que ellos quieren, antes de que sea aprobada en firme, antes de que tenga firmeza, estaríamos firmando algo que no está en firme. Don Manfred, no sé si querés aportar algo".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** menciona: "Gracias sí don Néstor, muy breve para no extender el tema. Efectivamente, como bien dice usted, las actas, aunque todos los acuerdos se tomen en firme, el acta no está en firme hasta la siguiente sesión que se conocen. Entonces, cuando se toma -ustedes lo han visto muy bien y lo saben por su experiencia- un acuerdo, ese acuerdo se comunica y se ejecuta, ese acuerdo.

Pero el acta nace a la vida -jurídicamente hablando- cuando se aprueba el acta en la siguiente sesión ordinaria y eso es lo que se ha tratado de explicar a los señores de la

Superintendencia; ellos insisten en que no, que se apruebe todo en firme y que el acta nace el día que se sesiona, como hoy, esta acta 06-26 nace hoy, y lo cual, con todo respeto, jurídicamente hablando no es cierto. El acta nace jurídicamente cuando se aprueba, porque si el acta no se llega a aprobar, por 'x o y' razón, todavía no se puede decir que nació. Esa es un poco la diferencia".

Inmediatamente, el señor **Solís Bonilla** menciona: "Con la independencia que los acuerdos...".

De seguido, el señor **Manfred Sáenz** manifiesta: "Con la independencia de que -oiga lo que le digo- la totalidad de los acuerdos estén en firme, porque el acta como tal se aprueba en la siguiente sesión".

Sobre el particular, el señor **Solís** menciona: "Bueno, eso se les explicó -para compartirlo- a la gente de la Sugef [sic] (Superintendencia General de Entidades Financieras) y yo tengo la impresión de que por lo menos 60 % lo entendieron y estamos a la espera de respuesta. Eso era doña Kattia, para que esté enterada".

De lo anterior, la señora **Kattia Sánchez Chaves** indica: "Muchas gracias. Sí, efectivamente coincido con ustedes; en realidad a veces piden algo que no es posible, ni legal ni materialmente".

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** menciona: "No, aquí no es materialmente posible, es muy complicado y legal menos. Bueno, muchas gracias, buenas tardes doña Kattia". La señora **Sánchez** manifiesta: "Gracias, que tengan buena tarde".

Inmediatamente, se finaliza la telepresencia de la señora Kattia Sánchez.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta a consideración de esta Junta Directiva, la propuesta del cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG) de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al periodo 2026. Lo anterior, en atención del SIG-46. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, ingresa al salón de sesiones, la señora Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos de tema, creo que es con doña Marianela, con la Gerencia de la sociedad, (el) Sistema de Información General [SIG] (Gerencial) 2026, es un tema confidencial y está para 10 minutos. Doña Marianela muy buenas tardes, la escuchamos".

Inmediatamente la señora **Marianela Vílchez Ramírez** expone: "Muy buenas tardes para todos. Les traemos la aprobación del SIG (Sistema de Información Gerencial) para este periodo 2026, para aprobación de parte de ustedes.

Esto de acuerdo con los antecedentes se presenta en cumplimiento del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, según Conassif (Acuerdo Conassif 4-16) y también las disposiciones internas respecto al mismo tema de gobernanza corporativa (ver imagen n.°1).

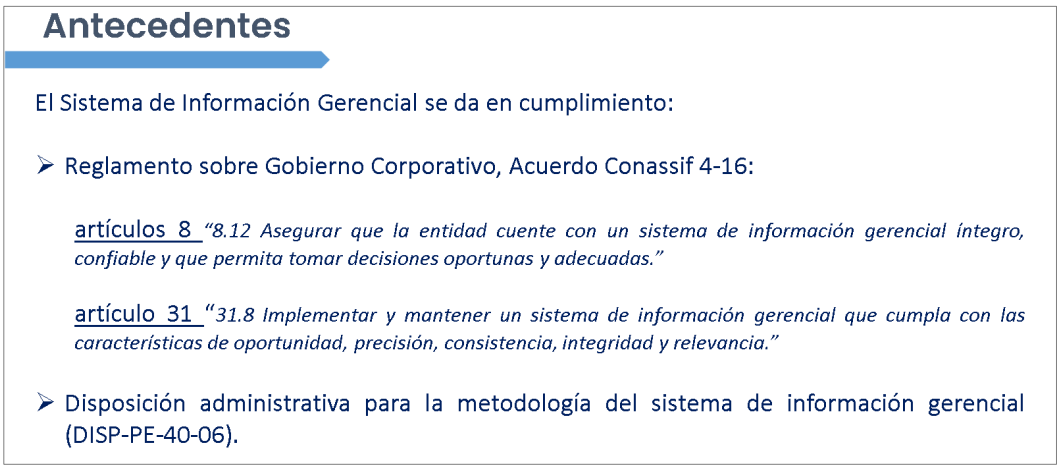

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Antes de presentarles el SIG para el 2026, repasar rápidamente los resultados que obtuvimos del SIG en el 2025 comparativo con los últimos cinco años como nos hemos venido desempeñando y, como ya lo vimos al cierre del año, en el 2025 quedaron dos temas pendientes; se presentaron 116 temas de los 118 planificados, dos temas de auditoría quedaron fuera (ver imagen n.°2).

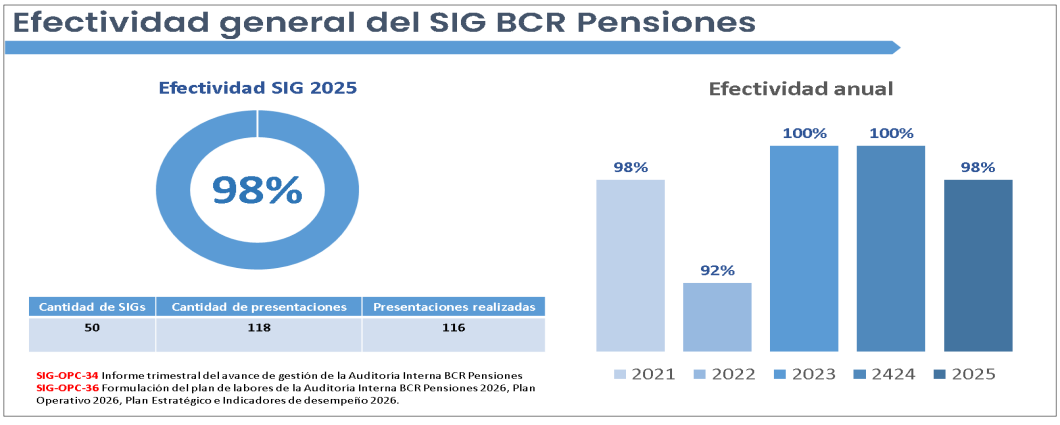

Imagen n.°2. Efectividad general del SIG BCR Pensiones
Fuente: Gerencia de la sociedad

Importante repasar por áreas todo el cumplimiento que se dio, aquí (ver imagen n.°3) ilustrativamente separamos con la línea punteada las áreas que dependen directamente de la Junta Directiva y el cumplimiento de la administración que se dio un 100 %, con el único incumplimiento de un 83 % con dos temas que no se presentaron. Todas las demás áreas cumplieron al 100 % sus compromisos del SIG del año pasado (ver imagen n.°3).

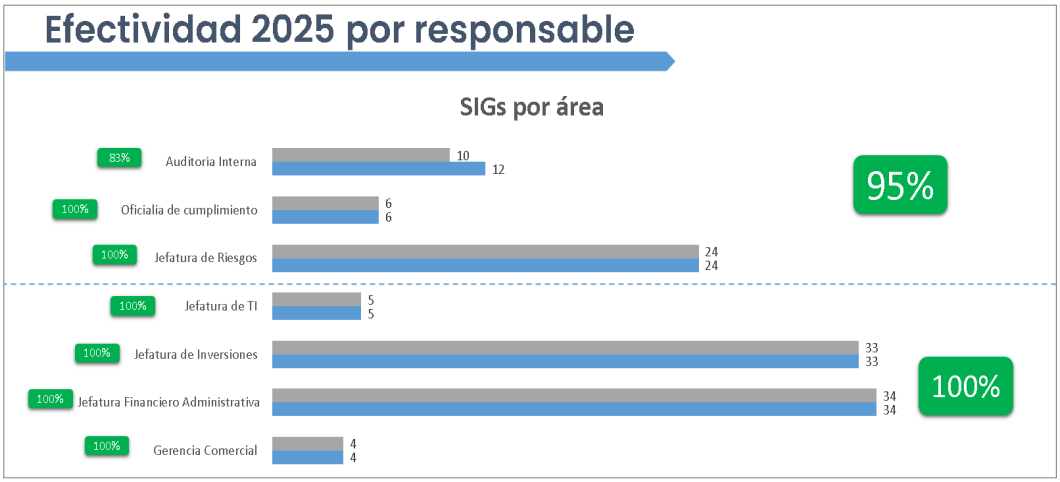

Imagen n.°3. Efectividad 2025 por responsable
Fuente: Gerencia de la sociedad

Así las cosas, la propuesta para el 2026 es un SIG muy similar al del año pasado donde son 115 informes los que se van a presentar durante este periodo, 73 de ellos correspondientes a la administración y 42 a las áreas de Riesgo, Auditoría y Cumplimiento que dependen directamente de la Junta Directiva. De ellos son 77 informes son informativos, 38 resolutivos y pueden ver también en tabla de abajo (ver imagen n.°4) la distribución entre la cantidad de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales que se van a presentar.

Es importante rescatar acá que, para algunos meses vamos a tener mayor exigencia de temas, ahí logramos resaltar, un poco, con color rojo los meses que más se complican o que las agendas podrían estar un poquito más apretadas, pueden ver que inclusive, por ejemplo, el caso de agosto hay solo diez temas y está en rojo, pero a veces, por la distribución en la que los comités nos tiran los temas que van para Junta (Directiva), se acumulan para la segunda sesión.

Ahí lo más importante es hacerle saber a ustedes que esos son los meses en los que podría ser que la administración le solicite alguna sesión extraordinaria, en caso de que tengamos agendas llenas, pero hemos tratado de hacer un balance, lo mejor que se puede, para acomodar los temas no solo entre los meses, sino también entre la primera y segunda sesión de cada mes para intentar equilibrar las agendas".

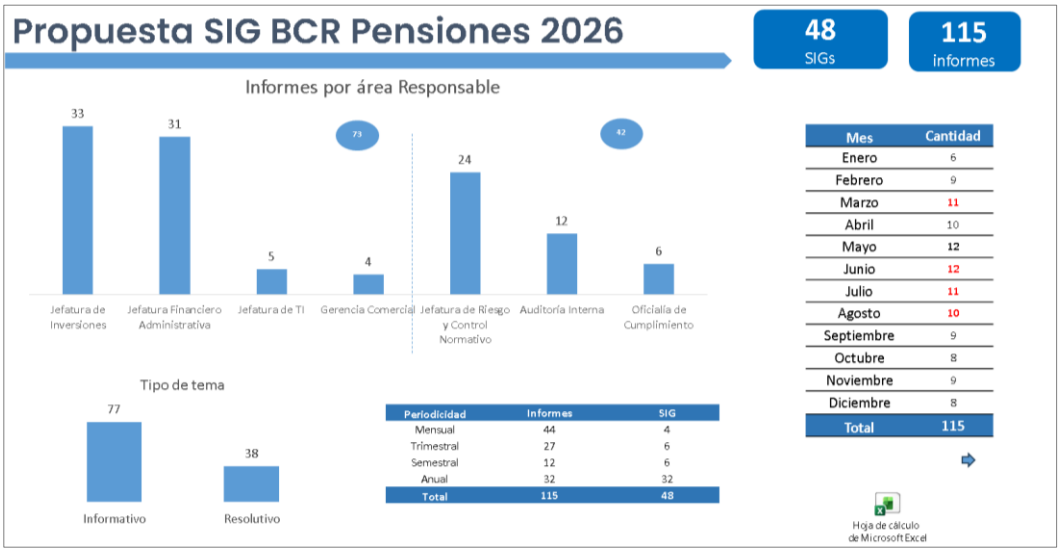

Imagen n.°4. Propuesta SIG BCR Pensiones 2026
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** indica: "Doña Marianela, dame un chance para hacerle un comercial-solicitud (a) don Daniel (Jiménez Zúñiga, auditor interno), para que nos ayude a cerrar filas, vea que los temas que se están quedando tienen que ver con áreas de apoyo y fundamentalmente, cuando digo áreas de apoyo, léase Auditoría. Entonces, pedirle desde ya, que hagan un esfuerzo importante y que estén en contacto, en comunicación con la administración, para que no nos pase lo del año pasado, no vaya a ser que cumplimos con todos los temas y se nos quedan los temas de Auditoría nuevamente". El señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** responde: "Sí señor".

Dicho lo anterior, el señor **Solís** dice: "De acuerdo, tomamos nota y tómelo como un compromiso de parte suya para con esta Junta Directiva. Bien, adelante doña Marianela".

Continuando con la presentación, la señora **Marianela Vílchez** expone: "De acuerdo con el SIG que tuvimos el año pasado, de la manera más fácil de puntearles, queda igual a excepción de estas modificaciones (ver imagen n.°5). Se agregan dos SIG, el SIG-OPC-43, que es la revisión del *benchmark* que ahora se incluye como un informe nuevo anual resolutivo que se le agrega a la Auditoría [sic] (Jefatura de Inversiones) en cumplimiento de políticas y disposiciones del (acuerdo) Conassif 4-16; y el plan de formación de la Jefatura de Riesgos, que también va a ser un informe anual que va a presentar la Jefatura de Riesgos (y Control Normativo) en cumplimiento de un deber de vigilancia que tienen ustedes respecto a la Declaratoria de Apetito de Riesgo (SIG-OPC-44). Estos son dos informes que se agregan.

Se están modificando además el SIG-OPC-02, este es un informe trimestral de riesgos que se le cambia el alcance, antes el informe trimestral que presentaba la Jefatura de Riesgos era un resumen de los tres informes mensuales anteriores y se le daba contenido al seguimiento de la estrategia de riesgo en ese informe trimestral, entonces la idea es que como ya los informes mensuales se van conociendo uno a uno, ese pueda ser un informe trimestral de cumplimiento de la estrategia más profundo, y un seguimiento para ustedes muchísimo más completo.

En el caso del diagnóstico del Sigir (Sistema de Gestión Integral de Riesgo) el 05 (SIG-OPC-05), lo que se le cambia el nombre por temas ya de ajuste con el Conglomerado (Financiero BCR). En el 24 (SIG-OPC-24) por error, en el SIG (para el periodo) 2025 se incluyó como un tema resolutivo, siendo lo correcto que fuera informativo, entonces lo estamos ajustando; y el SIG-OPC-49, que es el plan de continuidad de negocio, lo que se le incluye es una aclaración de que este plan se presenta solo si tiene ajustes, entonces es opcional y no obligatoria la presentación, si no hay ajustes, nada más se justifica que no se hizo necesario presentarlo (ver imagen n.°5)".

Principales ajustes respecto al SIG 2025

Se agrega:

No.	Nombre del informe	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable	Justificación del Ajuste
SIG-OPC-43	Revisión del benchmark para la medición del desempeño y portafolio internacional	Anual	Resolutivo	Jefatura de Inversiones	Atender la función de vigilancia de la JD en cuanto a que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas. (CONASSIF 4-16, Art 10)
SIG- OPC-44	Plan de formación Jefatura de riesgos y control normativo	Anual	Informativo	Jefatura de Riesgos y Control Normativo	Atender la función de vigilancia de la JD en cuanto a velar por el desarrollo de una Cultura de Riesgo y la formulación de la Declaración de Apetito de Riesgo. (CONASSIF 4-16 Art. 12)

Se modifica:

No.	Nombre del informe	Periodicidad	Tipo de Informe	Responsable	Justificación del Ajuste
SIG- OPC-02	Seguimiento al cumplimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo.	Trimestral	Informativo	Jefatura de Riesgos y Control Normativo	Se ajusta el alcance del que el año anterior era el informe trimestral, eliminando la información contenida en el informe mensual y concentrándolo en el seguimiento al cumplimiento de la estrategia.
SIG- OPC-05	Diagnóstico de madurez del SIGIR 2025	Anual	Informativo	Jefatura de Riesgos y Control Normativo	Se modifica el nombre. Antes Resultados Modelo de Madurez.
SIG- OPC-24	Metodología Institucional de Riesgos de LC/FT/FPADM/FDO Cambios y resultados de la Evaluación periodo 2025 BCR Pensiones.	Anual	Informativo	Oficialia de Cumplimiento	Se modifica el tipo de tema, debido a que por error en el SIG 2025, se indicó como resolutivo, pero no requiere aprobación.
SIG- OPC-49	Actualización del Plan de continuidad del Negocio del CFBCR	Anual	Resolutivo	Jefatura de Riesgos y Control Normativo	Se aclara que es opcional. Pero es una función específica de la JD.

Imagen n.°5. Principales ajustes respecto al SIG 2025
Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, la señora **Vílchez** expone: "Y se están excluyendo cuatro informes; de esos tres informes pertenecen a la normativa de (fondos) generacionales que entraba a regir en el 2026 y ya obligaba a estos seguimientos, sin embargo, como quedó en *standby* entonces se sacan del SIG 2026; y el seguimiento del plan de acción, resultado de la autoevaluación de Control Interno, que también es una responsabilidad de Junta (Directiva), recordar que en el resultado 2025 la nota fue un 100 y por lo tanto, para el 2026 no existe este seguimiento (ver imagen n.°6). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta o podemos pasar a considerar ese acuerdo".

Principales ajustes respecto al SIG 2025

Se excluye:

No.	Nombre del informe	Periodicidad	Tipo de Informe	Justificación del Ajuste
SIG-OPC-43	Seguimiento del cronograma de Implementación de Fondos Generacionales.	Mensual	Informativo	Ya no aplica para 2026. Era parte de la norma de fondos generacionales.
SIG-OPC-44	Informe de cierre del Cronograma de Implementación Fondos Generacionales	Anual	Informativo	
SIG-OPC-48	Aprobación Manual de Procedimientos de Inversiones	Resolutivo	Resolutivo	
SIG- OPC-47	Seguimiento del plan de acción del resultado de la autoevaluación del Control Interno.	Anual	Informativo	Resultado 2025 fue 100% no hay plan de acción.

Imagen n.°6. Principales ajustes respecto al SIG 2025 (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

El señor **Solís** detalla: "Veamos a ver doña Marianela. Señora señores ¿comentarios o consultas? Por favor". Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido acota: "Adelante, doña Marianela".

Finalmente, la señora **Vílchez Ramírez** presenta: "De acuerdo con los considerandos en pantalla (ver imagen n.°7) y las normas que regulan el tema del Sistema de Información Gerencial.

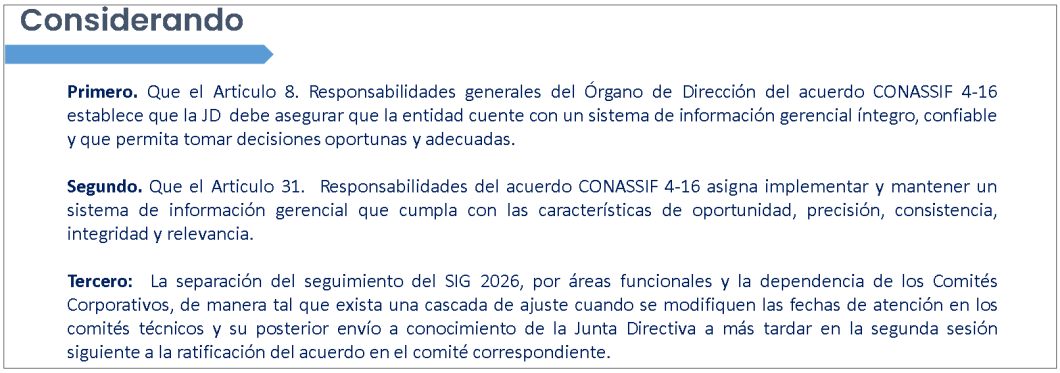

Imagen n.°7. Considerando
Fuente: Gerencia de la sociedad

Estaríamos solicitando, si lo tienen a bien, aprobar el cronograma del SIG de BCR Pensiones para el periodo 2026, según los documentos que se adjuntaron al expediente y conforme lo detallado en esta exposición. Autorizar que los informes que dependen de los comités corporativos puedan moverse en el mes de presentación, a más tardar a la sesión siguiente a la ratificación del acuerdo del comité correspondiente, si ese ajuste afecta la evaluación de efectividad.

Ese fue un acuerdo que tomamos el año pasado igual, recordando que hay un grupo muy importante de informes que dependen de comités corporativos, entonces la idea es que, si el Comité Corporativo se atrasa, no afecte el mes de cumplimiento en la efectividad de la evaluación de ustedes, sino que haya un compromiso con la…".

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Un pequeño detalle de forma ahí, autorizar que los Comités Corporativos puedan -previa notificación- moverse en su mes de presentación previa modificación, incluyámoslo, (es decir) lo hablamos, no vamos a salir, vamos a ocupar más plazo, lo planteamos con tiempo".

Dicho lo anterior, la señora **Marianela Vílchez** indica: "Sí señor, yo lo ajusto. Y también el acuerdo tres, que solicita a la administración que mensualmente, y de forma ejecutiva, presente el seguimiento sobre el avance de este cronograma, entonces entrelazo los dos, si le parece don Néstor, para que, en esta presentación mensual, si hay que hacer algún ajuste por solicitud de comités corporativos, lo podamos documentar ahí".

Al respecto, el señor **Solís** señala: "Lo más importante es que no lleguemos a las sesiones y nos digan 'saben que, no nos dio tiempo, ocupamos un plazo adicional'. En la sesión anterior lo visualizamos, si no nos va a dar tiempo, pedimos el plazo desde la sesión anterior ¿de acuerdo?". La señora **Vílchez** responde: "De acuerdo, sí señor".

Adicionalmente, el señor **Néstor Solís** consulta: "Don Mauricio ¿de acuerdo también?".

El señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "Sí señor. De hecho, la lógica de esto es que no puede ser vencido bajo ninguna forma, en sus propias palabras, no puede vencerse".

Así las cosas, el señor **Bonilla** indica: "No se vale, muchas gracias. Vamos doña Marianela". La señora **Vílchez** manifiesta: "Eso sería de mi parte".

El señor **Solís** detalla: "Señoras, señores ¿estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo doña Marianela, muchas gracias".

Se finaliza la presencia de la señora Marianela Vílchez Ramírez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Artículo 8. *Responsabilidades generales del Órgano de Dirección*, establece que la Junta Directiva debe asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que, el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Artículo 31. *Responsabilidades de la Alta Gerencia*, establece que se debe implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

Tercero. Que, se realizó la separación del seguimiento del SIG 2026, por áreas funcionales y la dependencia de los comités corporativos, de manera tal que exista una cascada de ajuste cuando se modifiquen las fechas de atención en los comités técnicos y su posterior envío a conocimiento de la Junta Directiva, a más tardar en la segunda sesión siguiente a la ratificación del acuerdo en el comité correspondiente.

Se dispone:

1.- Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, para el año 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar que los informes que dependen de comités corporativos puedan, previa autorización de la Junta Directiva, moverse en su mes de presentación, a más tardar en la segunda sesión siguiente a la ratificación del acuerdo del comité correspondiente, sin que ese ajuste afecte la evaluación de efectividad.

3.- Solicitar a la administración que, mensualmente y de forma ejecutiva, presente un seguimiento sobre el avance del cronograma e informe a la Junta Directiva sobre los ajustes requeridos del Sistema de Información Gerencial del periodo 2026, aprobado en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **David Madrigal Morales**, **jefe de Riesgos y Control Normativo** y presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 4 de marzo del 2026, que contiene el plan de formación 2026-2027, de la Jefatura Riesgos y Control Normativo de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos entonces de tema, ahora sí, siempre con don David, con la Jefatura de Riesgos y Control Normativo, con el plan de formación de la Jefatura de Riesgos y Control Normativo 2026-2027".

Seguidamente, el señor **David Alberto Madrigal Morales** expone: "Gracias don Néstor. Nosotros a nivel del Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica) se trabaja un plan de formación con el área de Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR) (ver imagen n.°1).

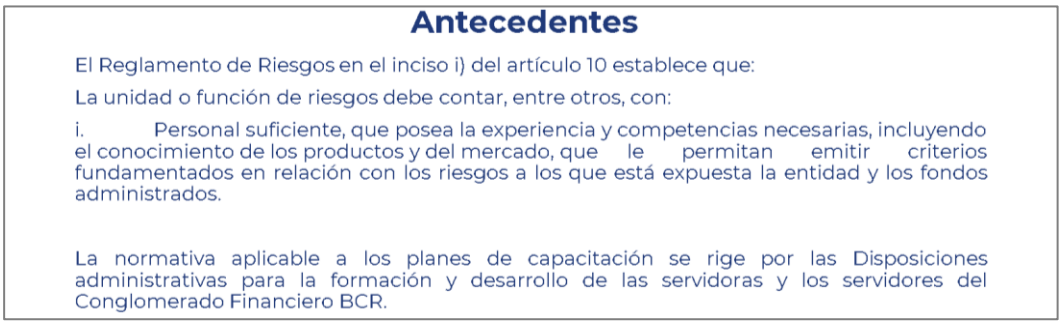

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Este plan de formación identifica las diferentes habilidades y aptitudes para mejorar y contribuir con fortalecimiento y competitividad del Conglomerado (Financiero BCR). Este plan se hace por dos años, el primer año se construye y ahora lo estamos viendo; y en el siguiente año se actualiza depende de cómo cambien las condiciones o si hay algún tema nuevo que incluir (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Plan de formación
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Entonces, importante, nosotros tenemos el plan 2024-2025, ese plan lo cerramos con un 89 %, no cumplimos un tema de cumplimiento normativo, una capacitación de cumplimiento normativo que al final no pudimos encontrar entonces quedó pendiente ese tema de atender y se cerró con 89 % ese plan de formación (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Plan de formación Jefatura de Riesgos 2024-2025
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

El plan de formación se trabajó con la Gerencia Corporativa de Riesgos, igual con los compañeros de Capital Humano. La idea va como en tres líneas diferentes la primera es pasantías, seminarios en entidades de industria en LatAm, también analítica y estructuración de dataos; y el tema de inteligencia artificial aplicada a la gestión de riesgos.

Después, como un apartado de todo lo que es riesgos financieros, el tema de llevar el tema de derivados financieros, instrumentos alternativos de inversión o mercados privados, gestión de portafolios, temas de actualización en Bloomberg, y funcionamiento de mercados financieros.

Por último, un tema de nuevos modelos de evaluación de riesgos no financieros, todo el tema de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) principalmente y el diseño de sistemas de cumplimiento institucional, que fue el tema que no se cumplió. Igual, esto es para toda el área de Riesgos y Cumplimiento Normativo que tiene la Operadora (de Pensiones) y estos son como todos los temas que están incorporados en este plan de formación para el 2026-2027 (ver imagen n.°4). No sé si tienen alguna consulta con esto".

Imagen n.°4. Plan de formación Jefatura de Riesgos 2026-2027
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** acota: "La consulta que tengo don David, es si esto está con contenido presupuestario".

A lo que, el señor **Madrigal Morales** responde: "Sí, se asigna un presupuesto, digamos, toda la Operadora tiene un presupuesto en temas de capacitación, el presupuesto está aprobado. Entonces es gestionarlo de la manera más eficiente que se pueda, eso sí, pero sí se tiene presupuesto para las diferentes capacitaciones". La señora **Jiménez** responde: "Muy bien, gracias".

El señor **Néstor Solís** indica: "Continuamos, don David".

Continuando con la presentación, el señor **Madrigal** expone: "Ya aquí (ver imagen n.°5), básicamente, es dar por conocido la propuesta del plan de formación de la Jefatura de Riesgos y Control Normativo de BCR Pensiones para el 2026-2027".

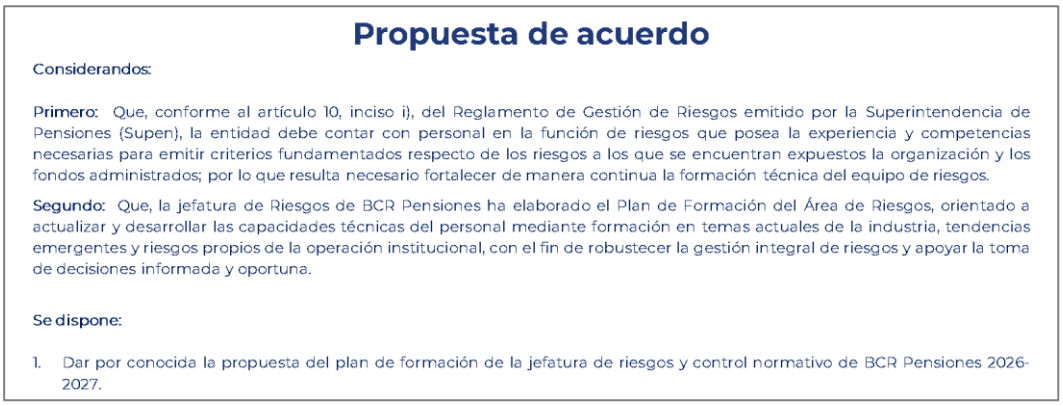

Imagen n.°5. Propuesta de acuerdo
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo don David".

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en el Acuerdo Supen 5-17, *Reglamento de Gestión de Riesgos*, en su artículo 10, que en lo que interesa se transcribe:

> ***Artículo 10:*** *"la entidad debe contar con personal en la función de riesgos que posea la experiencia y competencias necesarias para emitir criterios fundamentados respecto de los riesgos a los que se encuentran expuestos la organización y los fondos administrados; por lo que resulta necesario fortalecer de manera continua la formación técnica del equipo de riesgos".*

Segundo. Que, la Jefatura de Riesgos de BCR Pensiones ha elaborado el Plan de Formación del Área de Riesgos, orientado a actualizar y desarrollar las capacidades técnicas del personal mediante formación en temas actuales de la industria, tendencias emergentes y riesgos propios de la operación institucional, con el fin de robustecer la gestión integral de riesgos y apoyar la toma de decisiones informada y oportuna.

Se dispone:

Dar por conocida la propuesta del plan de formación 2026-2027, de la Jefatura Riesgos y Control Normativo de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, el señor **David Madrigal Morales**, **jefe de Riesgos y Control Normativo** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 4 de marzo del 2026, que contiene la propuesta de Plan de Cultura de Riesgos 2026 de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Continuamos con un tema adicional suyo, plan de cultura y riesgos BCR Pensiones, esta para cinco minutos".

Inmediatamente, el señor **David Alberto Madrigal Morales** expone: "Gracias don Néstor. Aquí, básicamente es también que nosotros trabajamos un plan de cultura de riesgos a lo interno, es recordar la importancia que tiene el tema de cultura de riesgos en las instituciones hoy en día (ver imagen n.°1).

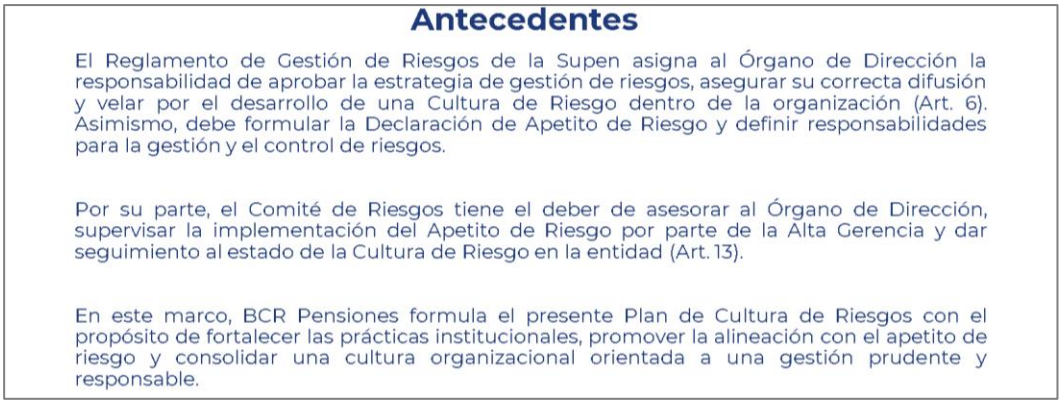

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Entonces, nosotros trabajamos, hay uno a nivel institucional de Conglomerado (Financiero BCR) más general, pero nosotros a nivel interno en conjunto con SAGO (Universidad Corporativa SAGO), trabajamos un plan de cultura para las diferentes áreas de la Operadora. Explicarles un poco cómo es la metodología, cómo se establece esto: vamos a realizar talleres mensuales por área, vamos a realizar un taller mensual con cada una de las áreas de BCR Pensiones, cubriendo los siguientes temas: un poco de riesgos no financieros y el tema de cumplimiento normativo, viendo principalmente riesgo operativo (ver imagen n.°2)".

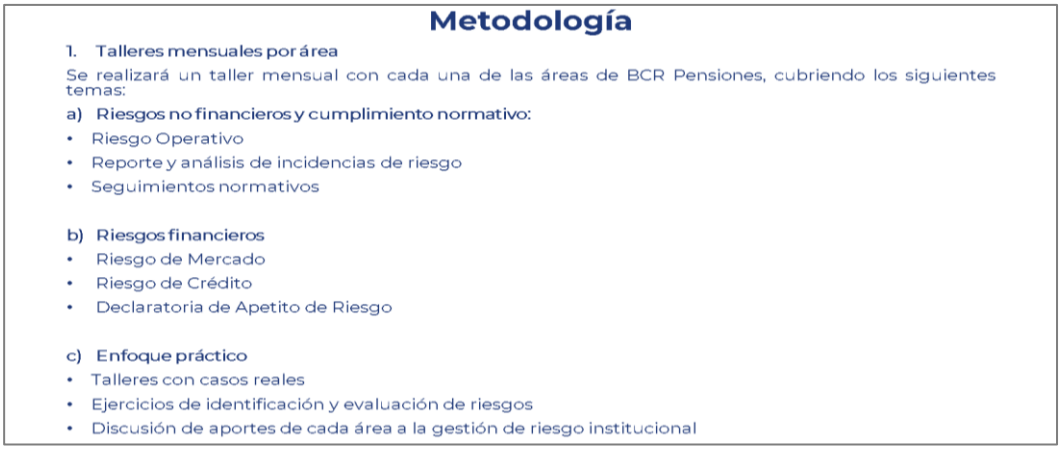

Imagen n.°2. Metodología
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Interviene el señor **Néstor Solís** diciendo: "Te interrumpo un momento nada más para que nos quede claro. Cuando hablamos por áreas y cada una de las áreas de BCR Pensiones ¿de cuáles áreas en concreto estamos hablando?".

A lo que el señor **Madrigal Morales** responde: "Este plan de cultura lo trabajamos con Inversiones, después Comercial, después Operaciones, Financiero-Administrativo, Cumplimiento y la Auditoría Interna, inclusive". El señor **Solís Bonilla** manifiesta: "Son seis áreas, para que lo tengas en mente".

De lo anterior, el señor **Madrigal** detalla: "Sí, ahorita vamos a ver, ahí está la propuesta de cronograma". El señor **Solís** acota: "Ya casi que vas atrasado".

Por lo que, el señor **David Madrigal** menciona: "Casi sí, ya estamos trabajando en eso". El señor **Néstor Solís** indica: "Bueno, vamos adelante".

Continuando con la presentación, el señor **Madrigal Morales** expone: "Gracias. Y justamente lo hacemos así porque creemos que es más importante trabajarlo por grupos de personas y hacerlo más específico, y siento que le podemos llegar de mejor forma a las áreas, entonces por eso lo trabajamos así. Hay una parte de riesgos financieros y la idea es que esto sea un enfoque práctico, no llegar a decirles qué es riesgo operativo, sino a trabajar talleres con casos reales, ejercicios de identificación, evaluación de riesgos y discusión de aportes de cada área en la gestión de riesgos institucional, igual, que nosotros necesitamos de todas esas áreas.

También vamos a realizar un taller anual institucional, se realizará un taller anual para todos los funcionarios, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Riesgos. Aquí vamos a ver riesgo TI, ciberseguridad, riesgo legal y continuidad de negocio, y un taller específico dirigido a jefaturas, que se organizará un taller especial para las jefaturas de la entidad, que igual, la idea de este taller es ver el riesgo como habilitador de negocio y el rol estratégico de las jefaturas en la gestión de riesgos (ver imagen n.°3).

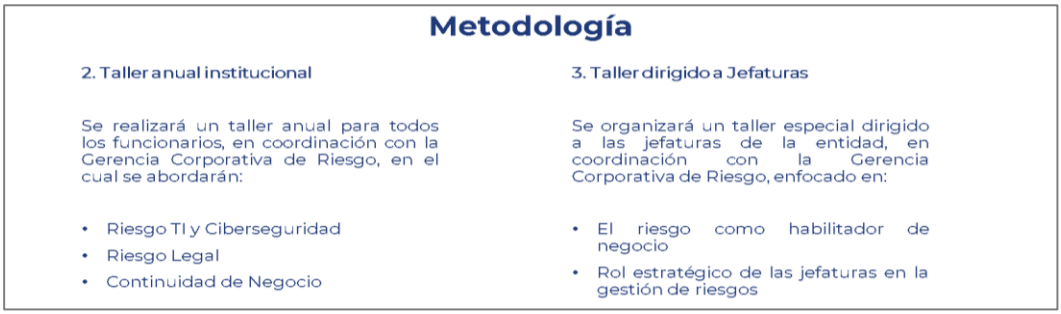

Imagen n.°3. Metodología (2)
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Bueno, estos son los lineamientos generales, la idea es tampoco abarcar mucho, la idea es que los talleres sean de una hora y treinta minutos, aproximadamente. El taller anual, igual, una hora treinta minutos, se realizará en octubre; se prioriza que los talleres mensuales se realicen de forma presencial, esto es algo que debemos ajustar por los últimos cambios que hemos tenido; y también se coordina con SAGO toda la formalidad del plan como tal, que ya lo hemos venido trabajando con ellos (ver imagen n.°4).

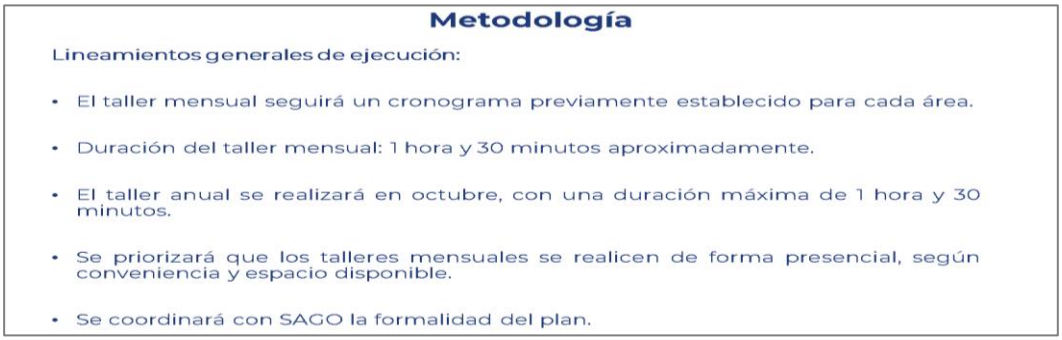

Imagen n.°4. Metodología (3)
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Y aquí está un poco del cronograma de los diferentes talleres que se realizan con cada una de las áreas en las fechas, inclusive el taller para las jefaturas y demás. Esto es para que conozcan un poco el plan de cultura de riesgos (ver imagen n.°5). No sé si tienen algún comentario".

Cronograma de Talleres – Plan de Cultura de Riesgos 2026

Mes	Actividad / Área
Abril	Taller mensual – Inversiones
Mayo	Taller mensual – Financiero Administrativo
Junio	Taller mensual – Comercial
Julio	Taller mensual – Operaciones + Taller para Jefaturas (1 hora)
Agosto	Taller mensual – Tecnologías de Información
Setiembre	Taller mensual – Cumplimiento y Auditoría
Octubre	Taller Anual de Capacitación General (todos los funcionarios)

Imagen n.°5. Cronograma de Talleres – Plan de Cultura de Riesgos 2026
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

El señor **Solís** detalla: "¿Comentarios, consultas?". Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido acota: "Adelante, don David. No las hay, adelante".

Finalmente, el señor **Madrigal** expone: "Gracias. Y, como propuesta de acuerdo y según los considerandos detallados (ver imagen n.°6), se dispone a dar por conocida la propuesta del plan de cultura de riesgos de BCR Pensiones del 2026".

Propuesta de acuerdo

Considerandos:

Primero: Que, conforme al Reglamento de Gestión de Riesgos de la Superintendencia de Pensiones (Supen), corresponde al Órgano de Dirección velar por el desarrollo de una Cultura de Riesgo.

Segundo: Que, para fortalecer la gestión integral de riesgos, es necesario que los funcionarios de BCR Pensiones, especialmente quienes conforman la primera línea de defensa, cuenten con conocimientos y herramientas que permitan mejorar la identificación, evaluación y gestión de riesgos en sus procesos.

Tercero. Que, la jefatura de riesgos ha elaborado un Plan de Cultura de Riesgos que propone la ejecución de talleres mensuales, un taller anual institucional y un taller específico para jefaturas, con el fin de consolidar una cultura organizacional alineada con el apetito de riesgo y las buenas prácticas requeridas por la normativa vigente.

Se dispone:

1. Dar por conocido la propuesta del plan de cultura de riesgos de BCR Pensiones 2026.

Imagen n.°6. Propuesta de acuerdo
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** manifiesta: "Señoras, señores ¿estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido indica: "Bien, estaríamos dando por conocido el plan de cultura de riesgos para BCR Pensiones 2026".

De seguido, se finaliza la telepresencia del señor David Madrigal.

Después de considerar el asunto.

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, conforme al *Reglamento de Gestión de Riesgos de la Superintendencia de Pensiones* (Supen), corresponde al Órgano de Dirección velar por el desarrollo de una Cultura de Riesgo.

Segundo. Que, para fortalecer la gestión integral de riesgos, es necesario que los funcionarios de BCR Pensiones, especialmente quienes conforman la primera línea de defensa, cuenten con

conocimientos y herramientas que permitan mejorar la identificación, evaluación y gestión de riesgos en sus procesos.

Tercero. Que, la Jefatura de Riesgos y Control Normativo ha elaborado un Plan de Cultura de Riesgos que propone la ejecución de talleres mensuales, un taller anual institucional y un taller específico para jefaturas de la Operadora de Pensiones, con el fin de consolidar una cultura organizacional alineada con el apetito de riesgo y las buenas prácticas requeridas por la normativa vigente.

Se dispone:

Dar por conocida la propuesta de Plan de Cultura de Riesgos 2026 de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo, y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XI

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 01-26CCA, celebrada el 22 de enero del 2026, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** dice: “El otro

tema tiene que ver con la sesión 01-26CCA, de los temas tratados en el Comité Corporativo de Auditoría. En esta oportunidad lo que se vieron son tres temas que son... (ver imagen n.°1)".

Imagen n.°1. Sesión 01-26 CCA, 22-01-2026
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Perdón que te interrumpa de nuevo ¿cuándo fue esa sesión?". El señor **Jiménez** responde: "El 22 de enero (del 2026)".

A lo que, el señor **Solís** menciona: "Y estamos a 3 (marzo), (9) de marzo (del 2026) ¿cada cuánto vamos a traer de ese informe?".

Sobre el particular, el señor **Jorge Daniel Jiménez** explica: "Esto nos lo comunica la Secretaría de Junta (Directiva), apenas la Secretaría de Junta nos lo comunica a nosotros, inmediatamente lo elevamos". El señor **Néstor Solís** consulta: "¿Cuándo te comunicó este?".

A lo cual, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "En esta oportunidad cuando se hizo la agenda". El señor **Néstor Solís** indica: "Ok. Adelante, vamos".

Continuando con la presentación, el señor **Jorge Daniel Jiménez** expone: "Sí, entonces aquí se vio el informe sobre los acuerdos pendientes del Comité Corporativo de Auditoría, tanto los asignados a la administración activa como a las auditorías del Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica). Por otra parte, se hizo un resumen de labores del Comité de Auditoría durante el segundo semestre; y se vieron los estados financieros sin auditar de la Operadora de Pensiones con corte al 31de diciembre del 2025, esos fueron los tres temas. La propuesta es dar por conocidos los temas tratados en la sesión 01-26, del 22 de enero del 2026.

Así las cosas, el señor **Solís** manifiesta: "Don Daniel, es que no podemos dar por conocidos los temas tratados porque no los estamos viendo, nada más nos está dando los títulos". El señor **Jiménez** dice: "Los resúmenes".

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** indica: "Devolvete al anterior (se refiere a la imagen n.°1) los títulos son: el informe, el resumen y los estados financieros anuales sin auditar".

El señor **Jorge Jiménez** responde: "Esos fueron los temas que se vieron, yo quisiera entonces sería…".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: "Quizá sería dar por conocido el resumen de la reunión del Comité (Corporativo) de Auditoría".

De lo anterior, el señor **Solís** menciona: "Todavía …, pero no es la idea, en realidad, podríamos hacerlo como dice doña Pilar, don Daniel, pero no es la idea. A nosotros nos interesa conocer los aspectos importantes puntuales e importantes que vieron ustedes en el Comité, si no, nada más nos cuentas que hubo comité tal fecha".

En ese sentido, el señor **Jiménez** manifiesta: "Esos fueron los tres temas don Néstor, para ver si puedo ingresar a lo que es del Comité, propiamente al acta, lo que presenta la Junta Directiva. O sea, usted lo que desea don Néstor, es que sucesivamente le amplie cada uno de esos temas".

Por lo que, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Te decía don Daniel, que, si vale la pena verlos, entonces los vemos. Si lo que nos vas a dar son los títulos de los temas, nada más nos cuentas ahí luego, nos mandas un correo, no le gastamos tiempo importante a ese tipo de cosas, si no le vamos a sacar provecho".

Es así como, el señor **Jiménez Zúñiga** señala: "Don Néstor, de hecho, ahí dice que sí tiene que ser de conocimiento de la Junta y toda esa parte, y el único tema que era de conocimiento de Junta, importante llevarlo a Junta, era el tema de los estados financieros auditados (que fue conocido y aprobado en sesión 04-26, del 23 de febrero 2026)".

Asimismo, el señor **Néstor Solís** acota: "Nosotros lo que queremos es sacar el mejor provecho al ratito de esta Junta Directiva con todas las áreas, y entre todas las áreas léase Auditoría. Don Fernando".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** aporta: "Y lo que hacemos, en el Banco (de Costa Rica) es que a nosotros nos pasan los resúmenes de los diferentes comités que reportan a la Junta Directiva los temas que se consideran relevantes, de conformidad con el instrumento que tiene la administración para determinar cuáles temas son relevantes en los comités, y aquí deberíamos de traer solo aquellas cosas que sean extraordinarias, porque de otra forma es nada más leer, yo lo que hago es que leo los resúmenes, y si algo me interesa voy y busco la información.

Pero en términos generales está el resumen de los acuerdos de los comités, que es algo que, en el caso del Banco de Costa Rica, la Secretaría de la Junta (Directiva) nos da el informe y cuando hay algo específico de la auditoría o lo que sea, nos hacen la presentación. Si lo que necesitamos es saber qué presentaron en el Comité de Auditoría, los estados financieros auditados eso viene en el resumen.

Entonces, ahí está ahora don Daniel, no hace falta venir aquí a decir que eso se hizo, no sé cómo se ha hecho en el pasado, siempre se ha hecho así aquí en este, pero yo pienso que podríamos retomar aquí, don Mauricio, lo mismo que se hace en el Banco, que es que todos los comités reevalúan qué cosas son importantes, para traer a esta Junta, y los traen y lo que no, queda en un informe, eso es básicamente. Nada más quería hacer la observación, porque sí creo que, en el pasado, aquí en esta Junta se ha manejado así, pero en las otras, yo veo que nada más presentan el informe y tal vez es más eficiente".

En la misma línea, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Es correcto, en el pasado hemos trabajado así, pero yo creo que es un sesgo que tenemos en cuanto a temas de auditoría. A nosotros nos interesa lo importante don Daniel, y entonces si alguno de esos temas es

importante, aunque estemos presentes, sí nos gustaría escuchar su criterio, pero de los temas que sean relevantes, importantes a nivel de auditoría".

Así las cosas, el señor **Jorge Daniel Jiménez** dice: "Esta oportunidad no hay temas importantes. Lo único era los estados financieros que tenían que ser de conocimiento de la Junta Directiva de BCR Pensiones, solamente, los demás no son importantes".

Finalmente, el señor **Néstor Solís** indica: "Yo sí le voy a preguntar en todas las reuniones cómo vamos con el programa, con el plan de trabajo de auditoría. Vamos al día, vamos atrasados, cómo vamos, vamos adelantados". El señor **Jiménez** responde: "Bueno".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Reglamento general de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración* estable como debe retroalimentar el Comité Corporativo de Auditoria y demás comités a la Junta Directiva.

Segundo. Que, se informa periódicamente de los temas tratados en las sesiones del Comité Corporativo de Auditoría.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 01-26CCA, celebrada el 22 de enero del 2026, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, se referente al avance en la contratación de una firma de auditores externos que efectúe una evaluación de calidad a la Auditoría Interna de BCR OPC, en atención al pendiente de la sesión 20-25, artículo XV, punto 1), del 11 de agosto del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Doña Laura ¿no tenemos más temas?".

A lo que, la señora **Laura Villalta Solano** informa: "Don Néstor, sí señor. Don Mauricio solicitó dos *Asuntos Varios*". El señor **Néstor Solís** menciona: "Sí correcto. Don Mauricio, lo escuchamos".

Inmediatamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: "Perfecto, si quiere vamos con el primero, que es para mantener la Junta Directiva actualizada sobre la contratación de la auditoría de calidad.

Como ustedes recordaran, ese fue un encargo que le hizo la Junta a la Operadora, si mal no recuerdo, en el mes de agosto. En el mes de noviembre se tuvo una reunión con los auditores como para ver por menores, un poco los alcances, y ahí la idea que teníamos era contratar realmente la firma de auditores externos que hoy tenía realmente el Conglomerado (Financiero BCR). No obstante, sucedió que, a finales de diciembre, principios de enero, nos dimos cuenta de que ese contrato ya no contaba con horas para poder seguir contratando, entonces había que hacer una ampliación de este, que tenía que pasar por Comité (Corporativo) de Auditoría, etcétera.

Ahí lo que hizo la administración fue buscar otra alternativa y se hicieron unos ajustes en la solicitud, algunas propias recomendaciones dadas por doña María Eugenia (Zeledón Porras, auditora General Corporativa), para brincar y prácticamente esta semana ya la firma auditora estaría empezando el estudio de este, y tiene una duración de 40 días hábiles finales para la entrega de este.

Recordemos que ahí la reunión que hicimos en algún momento contrariar alguna afectación que pudo haber habido en el Banco con el contrato que se tenía, y lo hicimos de otra forma siempre operada con legal, de la forma en que teníamos que contratarla y, ahí, en el momento que se tenga el informe, ya la Junta Directiva lo recibirá. Pero nada más para indicarles como había actuado la administración en este contrato".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** manifiesta: "Tomamos nota don Mauricio, gracias por informarnos".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Yo tengo una inquietud con respecto a eso, don Mauricio. Usted dice cuarenta días hábiles, ¿estaríamos hablando que a mediados de mayo?".

A lo que, el señor **Mauricio Rojas** responde: "Son dos meses exactamente marzo, abril, en principios de mayo pensaría a tenerlo. Aunque yo voy a fuerza por si lo pueden tener un poquito antes, pero generalmente ellos dan los plazos máximos, ahí cualquier cosa yo los tengo informados".

De lo anterior, la señora **Muñoz Fallas** consulta: "¿Ya ellos están trabajando entonces?".

Por lo que, el señor **Rojas** responde: "Ya estamos con un ajuste en el alcance, que fue lo que solicitado por doña María Eugenia, que me pareció más adecuado, y ya con eso ya se empezaría. Yo espero que esta misma semana ya estén arrancando". La señora **Muñoz** dice: "Muchas gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia de la sociedad, relacionado con el avance en la contratación de una firma de auditores externos que efectúe una evaluación de calidad a la Auditoría Interna de BCR OPC, en atención al pendiente de la sesión 20-25, artículo XV, punto 1), del 11 de agosto del 2025.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, dado que el siguiente documento se conocerá en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Asesora Jurídica de la Junta Directiva, se agradece a la administración de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y del Banco de Costa Rica, así como auditor interno la participación.

Al ser las quince horas se suspende la comunicación con los señores Mauricio Rojas Díaz y Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, así como de la señora Evelyn Aguilar Corrales.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a un procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria 06-26, a las quince horas con diez minutos.